**Anexo 4:**

**Comunicación externa de los proyectos de investigación financiados por Fundación Alimerka**

El Investigador o Investigadora Principal y todo el equipo de investigadores participantes en el proyecto

**Nombre del proyecto:**

se comprometen a:

* Los resultados de los proyectos financiados habrán de ser de dominio público, garantizando su difusión entre la comunidad científica.
* Aquellas publicaciones y comunicaciones de resultados que puedan realizarse deberán mencionar de forma expresa el apoyo de la Fundación Alimerka, debiendo enviar a la misma una copia de aquellos trabajos realizados. En concreto, el texto a citar sería: “Con la colaboración del Programa de ayudas Fundación Alimerka a la investigación a la investigación en Ciencias de la Salud”.
* Respecto a la divulgación ante la opinión pública no especializada, la Fundación Alimerka podrá solicitar la participación del investigador principal, o bien de miembros del equipo, en actividades de difusión de resultados del proyecto. También se podrá solicitar un resumen que refleje los objetivos y principales hitos alcanzados con el proyecto y aquellas imágenes o soportes gráficos que faciliten la difusión a través de diferentes medios.
* Ante actos con medios de comunicación, ruedas de prensa o convocatorias de prensa relacionados con la colaboración, y para una correcta gestión de la comunicación externa, deberán comunicarse a la Fundación Alimerka los posibles contactos con medios de información general o especializada.
* El investigador principal y el centro o centros donde se desarrolle el estudio aceptan que la Fundación Alimerka comunique a los medios generales o especializados oportunos, el objeto y características del proyecto, así como los investigadores participantes vinculados a la ayuda.
* La Fundación Alimerka podría valorar la celebración de un acto de carácter anual, en el que el IP y/o miembros del equipo puedan exponer, ante un público general e interesado en la temática, el proyecto desarrollado y los resultados obtenidos.

 En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025.

Firma: Sello y firma:

Investigador principal Representante Legal Centro de Investigación